

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: OFICINA DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR Y DE APOYO EMPRESARIAL - Grupo de Trabajo de Comunicación

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional en las disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines; Administración; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Publicidad y afines; Contaduría Pública; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Industrial y afines y Matemáticas, Estadística y afines.

ALTERNATIVAS. N/A

PROPOSITO PRINCIPAL. Aportar al grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales implementando la experticia laboral al cumplimiento del plan de acción del área.

FUNCIONES DEL EMPLEO: 1. Apoyar al área en la revisión de contenidos académicos que contribuyan a la formación de la ciudadanía en el sistema de propiedad industrial y demás temas misionales de acuerdo con los lineamientos de jefe inmediato.
2. Apoyar la elaboración de contenidos académicos que contribuyan a las actividades de formación del área tanto en modalidad presencial como virtual.
3. Apoyar la realización de capacitaciones del área de acuerdo con los procedimientos definidos para tal fin y los lineamientos del jefe inmediato.
4. Utilizar las herramientas de gestión documental del área de acuerdo con los procedimientos establecidos y los lineamientos del jefe inmediato.
5. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los requerimientos institucionales.
6. Desarrollar actividades que contribuyan a la medición de oportunidad y calidad de la oferta académica del área de conformidad a las políticas establecidas por la entidad.
7. Apoyar la realización de planes de mejoramiento que contribuyan al fortalecimiento del área, en concordancia con los procedimientos establecidos por la entidad.
8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
9. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)"

CONCEPTO: Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.

